

## Producción estadística e interseccionalidad: trayectorias migratorias de personas sexo-genéricas diversas en América del Sur

Florencia Piñeyrúa\*

### Resumen

Este artículo adopta la interseccionalidad como perspectiva analítica para examinar de qué modo los sistemas estadísticos nacionales e internacionales incorporan —o excluyen— las variables de identidad de género, orientación sexual y condición migratoria, y en qué medida permiten analizar los efectos específicos que emergen de la interacción entre distintos ejes de desigualdad. Se realiza una revisión comparativa de ocho bases multilaterales, los últimos operativos censales y los cuestionarios vigentes de las encuestas de hogares de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Para complementar las vacancias identificadas en los sistemas estadísticos, el estudio revisa también investigaciones cuantitativas recientes, así como estudios cualitativos y análisis de caso producidos desde 2019. El principal aporte radica en la sistematización crítica de las fuentes estadísticas disponibles en América del Sur, que permiten visibilizar los alcances, límites e invisibilizaciones estructurales de la producción estadística actual sobre población sexo-genérica migrante.

**Palabras clave:** migración, diversidad sexual y de género, interseccionalidad, metodología, América del Sur.

### Statistical Production and Intersectionality: Migratory Trajectories of Gender-Diverse Populations in South America

### Abstract

This article adopts intersectionality as an analytical perspective to examine how national and international statistical systems incorporate —or fail to incorporate— variables related to gender identity, sexual orientation, and migration status, and the extent to which they allow for the analysis of the specific effects that emerge from the interaction between different axes of inequality. The study conducts a comparative review of eight multilateral databases, the most recent census operations, and current household survey questionnaires from Argentina, Brazil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Peru, Suriname, Uruguay, and Venezuela. To complement the gaps identified in statistical systems, it also reviews recent quantitative studies, as well as qualitative research and case analyses produced since 2019. The main contribution lies in the critical systematization of the statistical sources available in South America, which

---

\* Argentina. Licenciada en Sociología por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (EIDAES-UNSAM), Argentina. Actualmente es investigadora doctoral en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y profesora en la Licenciatura en Ciencias de Datos y en el Track en Ciencias Sociales Computacionales del Doctorado en Sociología de la UNSAM. Líneas de investigación: migración, refugio y ciencias sociales computacionales. Contacto: fpiñeyrua@unsam.edu.ar. ORCID: [0000-0002-2043-8240](https://orcid.org/0000-0002-2043-8240).

reveals the scope, limitations, and structural forms of invisibility embedded in current statistical production on gender-diverse migrant populations.

**Keywords:** migration, sexual and gender diversity, intersectionality, methodology, South America.

## Introducción

En América del Sur los movimientos migratorios se producen en contextos atravesados por múltiples desigualdades que afectan de forma diferenciada a quienes los transitan. Las personas sexo-genéricas diversas —quienes integran el colectivo LGBTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y otras identidades no cis-heteronormativas)— enfrentan trayectorias marcadas por exclusiones acumuladas que se intensifican con la condición migratoria y se expresan en el acceso a derechos fundamentales como el trabajo y la salud sexual y reproductiva.

La clase social, la identidad de género, la pertenencia étnico-racial y la condición migratoria constituyen ejes estructurantes de la matriz de desigualdad social en América Latina y el Caribe. Estas dimensiones se entrelazan y refuerzan mutuamente, reproduciendo desigualdades específicas en distintos ámbitos del desarrollo y del ejercicio de los derechos (CEPAL, 2023). Cuando estas categorías son utilizadas como criterios de discriminación, el riesgo de violencia aumenta significativamente (OIM, 2014). A ello se suman barreras adicionales como el desconocimiento del idioma local, el acceso limitado al empleo, la falta de información sobre derechos y, en algunos casos, experiencias previas de violencia en las comunidades de origen. Todo ello debilita las posibilidades de resguardo frente a situaciones de vulnerabilidad y desprotección (OIM, 2014).

Para reducir estas brechas es necesario avanzar en la construcción de información estadística sistemática sobre las personas sexo-genéricas diversas migrantes, capaz de reflejar la complejidad de sus trayectorias y desigualdades.

Desde la perspectiva interseccional, las desigualdades no se acumulan, sino que se configuran en la intersección de múltiples jerarquías sociales que se refuerzan mutuamente (Crenshaw, 1991; Hankivsky et al., 2014). El género se entrelaza con otras formas de discriminación que producen efectos diferenciados, incluso dentro del grupo de las mujeres, que representan 49.9% de la población migrante internacional en América del Sur (ONU, DAES, 2020). Sin embargo, el desglose binario por sexo limita el análisis interseccional, al impedir captar la diversidad de identidades de género y las desigualdades que enfrentan las personas migrantes sexo-genéricas diversas.

La mayoría de los registros oficiales no contemplan designaciones distintas de varón o mujer, y son escasos los datos sobre orientaciones y características sexuales diversas (OIM, 2021a). Incluso en aquellos casos donde se han incorporado esfuerzos de desagregación, predomina un sesgo centrado en la dimensión femenina, lo que deja fuera a personas migrantes travestis, trans o no binarias, cuyas experiencias combinan múltiples ejes de desigualdad interseccional (Hofmann y Buckley, 2013). De esta forma, a la clásica limitación metodológica de los estudios migratorios —el hecho de que no todos los movimientos logran ser registrados en los censos (Massey et al., 1993)— se

suma la escasa inclusión de las identidades sexo-genéricas diversas en los registros estadísticos.

Si bien la producción académica sobre migración y xenofobia ha sido prolífica en la región latinoamericana, los estudios cuantitativos que exploran estas desigualdades desde un enfoque interseccional siguen siendo escasos (Rangel, 2020). La limitada disponibilidad de información estadística desagregada ha generado una vacancia crítica: sabemos poco sobre las condiciones de vida y las trayectorias migratorias de las personas sexo-genéricas diversas, en particular sobre cómo las desigualdades estructurales vinculadas al género, la clase, la etnicidad o la condición migratoria inciden en su acceso a derechos y oportunidades.

Este artículo adopta la interseccionalidad como perspectiva analítica para examinar las capacidades, limitaciones y vacancias de los sistemas estadísticos nacionales e internacionales para producir información sobre personas migrantes sexo-genéricas diversas, y analiza cómo estas condiciones —institucionales, normativas y de producción de datos— afectan la posibilidad de estudiar sus trayectorias migratorias.

El análisis se centra en los doce países que integran la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM),<sup>1</sup> un espacio intergubernamental de cooperación regional respaldado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que coordina políticas y sistemas de información en materia migratoria. Esta delimitación institucional permite analizar comparativamente las capacidades estadísticas de los Estados miembros y sus avances en la incorporación de variables sexo-genéricas, así como identificar oportunidades para fortalecer la generación de información inclusiva y comparable en la región.

Al situar el análisis en el marco de la CSM, el artículo busca contribuir a los debates regionales sobre producción estadística y desigualdades y, al mismo tiempo, aportar insumos para el diseño y fortalecimiento de políticas públicas migratorias más inclusivas, basadas en evidencia y sensibles a la diversidad sexo-genérica.

La hipótesis que orienta este estudio sostiene que la escasez, fragmentación y falta de estandarización en la producción de datos sobre personas migrantes sexo-genéricas diversas no obedece únicamente a limitaciones técnicas o metodológicas, sino a supuestos estructurales, normativos y políticos que han moldeado históricamente los sistemas estadísticos de América del Sur. La arquitectura jurídica y los sistemas de clasificación de la región se construyeron sobre un modelo binario y universalizante del sujeto, que presume la cisheteronormatividad como forma legítima de existencia (Pecheny y Blas, 2018). Este sesgo se traduce en diseños institucionales y categorías estadísticas que impiden el reconocimiento de la diversidad sexo-genérica.

---

<sup>1</sup> Argentina, Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

La omisión de variables de identidad de género y condición migratoria constituye, así, una decisión política que delimita qué poblaciones y desigualdades son reconocidas por el Estado. Esta exclusión en los sistemas de información limita la posibilidad de producir diagnósticos interseccionales robustos y reproduce jerarquías de género y ciudadanía en los propios procesos de generación de datos. A su vez, la ausencia de información legítima la inacción estatal frente a las desigualdades que afectan a quienes quedan fuera de sus marcos de reconocimiento.

El presente artículo se organiza en cinco apartados. El primero presenta el andamiaje teórico que sustenta esta investigación y las consecuencias de traducir la interseccionalidad al lenguaje estadístico. El segundo aborda los avances en la incorporación de la perspectiva interseccional en materia de derechos y normativas migratorias. El tercero detalla el diseño metodológico y el procedimiento de revisión comparativa de las fuentes estadísticas nacionales e internacionales, orientado a identificar las capacidades, límites y vacancias de los sistemas de información para captar desigualdades interseccionales. El cuarto analiza las trayectorias migratorias de personas migrantes internacionales sexo-genéricas diversas residentes en países de la CSM, con especial atención a las experiencias de personas trans y travestis. Finalmente, en las conclusiones se identifican líneas de avance orientadas a fortalecer sistemas de información más inclusivos y comparables.

### **Interseccionalidad como marco analítico para el estudio de las trayectorias migratorias**

Los desarrollos teóricos que dan lugar a la interseccionalidad pueden rastrearse en cuatro movimientos sucesivos: primero, la incorporación de las mujeres como sujeto de análisis; segundo, la inclusión de la perspectiva de género y los aportes de la teoría feminista; tercero, la crítica a la modernidad, a la ciencia androcéntrica y a las nociones de objetividad; y, por último, la integración de propuestas poscoloniales y posestructuralistas en la que se funda su conceptualización como una matriz relacional de desigualdades (McCall, 2005; Yuval-Davis, 2006; Collins, 2000).

En las últimas décadas, esta perspectiva se ha consolidado como una de las contribuciones teóricas más relevantes de los estudios feministas, adquiriendo centralidad en los debates contemporáneos sobre género y migración a nivel global y en América Latina (Magliano, 2015; Rangel, 2023).

Las migraciones constituyen un eje fundamental para estudiar las desigualdades desde un enfoque interseccional al mostrar que en el “sistema complejo de estructuras de opresión éstas son múltiples y simultáneas” (Crenshaw, 1991, p. 359). Este enfoque ofrece una visión compleja y situada para el análisis de las trayectorias migratorias, al considerar que las distintas posiciones sociales de los sujetos —históricamente construidas y contextualmente moldeadas— determinan su acceso a derechos, oportunidades y espacios de participación (Magliano, 2015). En este sentido, resulta especialmente relevante para comprender las trayectorias migratorias de poblaciones LGBTIQ+, atravesadas por desigualdades específicas derivadas de la interacción entre identidad de

género, expresión de género, orientación sexual y condición migratoria (Theodoro, Cogo y Bailén, 2020).

El concepto de trayectoria migratoria abarca el conjunto de movimientos, estancias, transiciones y retornos que configuran la experiencia de movilidad a lo largo del tiempo. Estas trayectorias presentan una naturaleza no lineal y dinámica: no constituyen necesariamente movimientos unidireccionales desde el país de origen al de destino, sino que pueden incluir múltiples desplazamientos en diversas direcciones, períodos prolongados de residencia intermedia y cambios en las motivaciones o estrategias de movilidad (Snel, Bilgili y Staring, 2020).

Las trayectorias se configuran en la interacción entre las decisiones y recursos de las personas migrantes, los mecanismos de control migratorio interno y externo que restringen sus oportunidades, y las redes de apoyo transnacional que medían su capacidad de afrontar los obstáculos (Snel, Bilgili y Staring, 2020). En este sentido, constituyen procesos relacionales y abiertos, en los que las personas migrantes son agentes activos que elaboran y ajustan sus estrategias de movilidad en contextos de desigualdad estructural y oportunidades limitadas.

A medida que los estudios migratorios han incorporado el enfoque interseccional, se ha ampliado también el campo de visibilidad de sujetos históricamente excluidos, como las personas LGBTIQ+. Así como décadas atrás las mujeres comenzaron a ser reconocidas como actoras en los flujos migratorios internacionales, en los últimos años se ha producido una mayor atención académica y política hacia las movilidades de personas trans, travestis y no binaries, cuyas experiencias —marcadas por la intersección entre nacionalidad, etnia, clase o religión— revelan de manera contundente el carácter estructurante del género en la configuración de los procesos migratorios (Rangel, 2023; Theodoro, Cogo y Bailén, 2020).

Para abordar las trayectorias de las personas travestis, trans y no binaries, resulta clave distinguir entre identidad de género y expresión de género, dos conceptos frecuentemente confundidos o reducidos en los sistemas estadísticos. Mientras *la identidad de género* refiere a la vivencia interna que cada persona tiene de sí sobre ser hombre, mujer, ambos o ninguno, *la expresión de género* remite a las formas sociales, corporales y performativas a través de las cuales esa identidad se comunica en el mundo (Stryker, 2017).

El género incide sobre las trayectorias migratorias de manera diferenciada y estructura las propias lógicas de movilidad y de pertenencia. Esta categoría opera como principio organizador de las relaciones sociales, al establecer jerarquías dicotómicas que inciden tanto en las condiciones de salida como en las formas de tránsito, llegada e inserción en las sociedades de destino (Brettell, 2016; Hondagneu-Sotelo, 2011; Scott, 1996). Dichas jerarquías se expresan en la vida cotidiana de las personas migrantes, donde el género impacta de forma diferencial en la manera en que las personas sexo-genéricas diversas, las mujeres y los varones se relacionan entre sí y con las estructuras políticas y económicas (Hankivsky et al., 2014; McCall, 2005). Este impacto se refleja en sus trayectorias

migratorias concretas: en los patrones de incorporación al mercado laboral, en sus prácticas religiosas y valores, en el ejercicio de la ciudadanía, en la sexualidad, en los procesos de integración cultural y en los distintos niveles de exposición a riesgos y violencias.

### *El desafío de traducir la interseccionalidad al lenguaje estadístico*

Pese a los avances en los marcos analíticos, persiste una profunda brecha entre la complejidad teórica de la interseccionalidad y su traducción en los sistemas de información estadística. Lejos de constituir una categoría que simplemente describe la coexistencia de múltiples desigualdades, la interseccionalidad opera como un enfoque teórico-metodológico que permite analizar cómo esas desigualdades se configuran relacionamente y se expresan en la experiencia vivida de los sujetos. La estadística, en tanto lenguaje de agregación y clasificación, enfrenta limitaciones estructurales para capturar esa relacionalidad.

Si bien los datos pueden registrar múltiples atributos —sexo, edad, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual—, el modo en que estas variables se combinan e interactúan suele exceder las capacidades descriptivas de los sistemas tradicionales de medición. Los cruces posibles dependen de cómo se formulan las categorías, de la amplitud de los instrumentos y del tamaño muestral. Por ello, más que “medirse”, la interseccionalidad debe analizarse a partir de la estructura de los datos disponibles, reconociendo sus sesgos, omisiones y potencialidades.

En consecuencia, trasladar la experiencia interseccional al plano estadístico implica aceptar que toda aproximación será necesariamente parcial y estará condicionada por decisiones conceptuales y políticas de producción de datos. Superar estas limitaciones requiere transformaciones más profundas que la mera inclusión de preguntas sobre identidad de género, expresión de género u orientación sexual. Supone revisar los marcos conceptuales que guían la construcción de cuestionarios, los protocolos de recolección y las categorías de clasificación, así como garantizar condiciones institucionales que habiliten la autodeclaración segura y el cruce de variables entre sistemas (migración, salud, educación, trabajo, entre otros).

Desde esta perspectiva, operacionalizar la interseccionalidad en el campo estadístico demanda sistemas de información capaces de registrar simultáneamente múltiples dimensiones de desigualdad. En términos metodológicos, ello implica: (1) construir indicadores que reflejen posiciones sociales complejas —por ejemplo, el acceso a derechos de una persona trans migrante racializada—; (2) generar bases interoperables que integren información proveniente de distintas fuentes (censos, encuestas, registros administrativos); y (3) analizar los patrones de desigualdad articulando variables individuales con los contextos institucionales, normativos y territoriales que configuran las experiencias de movilidad.

Esta distancia entre teoría y práctica tiene efectos concretos: la invisibilización de las trayectorias migratorias de las personas sexo-genéricas diversas, cuya experiencia sigue estando subrepresentada —o directamente ausente— en las fuentes oficiales.

Como advierten Theodoro, Cogo y Bailén (2020), esta falta de datos impide el reconocimiento institucional y el diseño de políticas públicas específicas, afectando directamente la capacidad de agencia, ciudadanía y protección de estas poblaciones.

### **Avances y límites de la legislación migratoria para personas sexo-genéricas diversas en América del Sur**

En los últimos años se han registrado avances en el reconocimiento formal de derechos para las personas migrantes en América del Sur. Sin embargo, las especificidades de las personas sexo-genéricas diversas continúan siendo escasamente abordadas en las normativas migratorias. La mayoría de los marcos legales migratorios aún se rigen por modelos binarios de género y concepciones heteronormativas de familia, lo que limita el acceso efectivo a derechos como la reunificación familiar o la regularización migratoria para personas sexo-genéricas diversas. Ante este escenario, la Convención Interamericana para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2013) representa un antecedente normativo clave al reconocer, por primera vez en la región, a las personas LGBTIQ+ como sujetos de derecho.

La incorporación del enfoque interseccional en las normativas migratorias sudamericanas suele estar asociada al principio de no discriminación. Sólo algunos países han avanzado hacia mecanismos más robustos: Colombia (Ley N.º 2136 de Política Integral Migratoria, 2021), mediante la incorporación del enfoque diferencial en su ley migratoria; y Chile (Ley N.º 21.325 de Migración y Extranjería, 2021) y Ecuador (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017), a través del reconocimiento explícito de situaciones de vulnerabilidad múltiple en sus marcos legales.

En aquellos casos donde la política migratoria se encuentra definida en articulación con las normas de refugio y asilo se incorporan la orientación sexual y la identidad de género como dimensiones relevantes para la definición de vulnerabilidades específicas. En cambio, en los regímenes generales de admisión, residencia o regularización dichas dimensiones permanecen ausentes. Esta limitación del reconocimiento normativo restringe el alcance de los derechos y la obligación estatal de producir datos específicos sobre otras formas de movilidad. En efecto, amplios sectores de la población migrante LGBTIQ+ queda excluida de la protección jurídica y, en consecuencia, de los registros estadísticos.

A nivel internacional, el desarrollo progresivo de los derechos humanos también ha fortalecido este campo. Aunque el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo de 1967 no incluyeron originalmente la orientación sexual e identidad de género como categorías protegidas, las interpretaciones posteriores de estos instrumentos han permitido reconocer la persecución basada en tales motivos como causa legítima de refugio. Del mismo modo, la Convención sobre la Trata de Personas (2000) y la Declaración de Durban contra el Racismo (2001) refuerzan este marco, al incorporar categorías como género, orientación sexual, origen étnico y estatus migratorio como ejes de discriminación interrelacionados.

Estos principios, junto con la labor de los órganos internacionales de supervisión, han permitido visibilizar las necesidades específicas de protección que enfrentan mujeres, niñas y personas sexo-genéricas diversas migrantes a lo largo del trayecto migratorio (CSM y OIM, 2022). Sin embargo, la ausencia de normativas específicas, de datos desagregados y de políticas públicas inclusivas continúa profundizando las condiciones de exclusión de estos colectivos en situación de movilidad. En este sentido, los principios de igualdad y no discriminación constituyen pilares fundamentales para la construcción de políticas interseccionales que garanticen derechos, protección y reparación efectiva.

Aunque los Estados de la región han ratificado múltiples tratados internacionales y regionales, conservan la prerrogativa soberana de definir criterios de admisión, regularización y expulsión de personas extranjeras (Spotlight, 2021). En este sentido, las leyes, políticas y programas relativos a la diversidad —aunque porosos y en muchos casos incompletos— también operan como dispositivos de control migratorio, utilizados para habilitar o restringir el ingreso y la permanencia de las personas sexo-genéricas diversas.

Por ello, los avances normativos requieren ser acompañados por transformaciones estructurales en las matrices socioculturales tanto de los países de origen como de destino. Como advierten distintos informes regionales (CSM y OIM, 2022), es fundamental considerar la matriz sociocultural latinoamericana al impulsar políticas y marcos jurídicos en materia de género y diversidad, evitando que los cambios legislativos se limiten al plano formal y no tengan un impacto efectivo en las condiciones de vida de las poblaciones migrantes LGBTIQ+.

### **Fuentes estadísticas sobre migración y diversidades sexo-genéricas en América del Sur**

La interseccionalidad se concibe en esta investigación como una guía para la lectura crítica de los datos disponibles, más que como una propiedad empírica que pueda medirse directamente. Su operacionalización se estructura en seis dimensiones —condición migratoria, género, clase, diversidades sexo-genéricas, edad y adscripción étnico-racial— que conforman los ejes principales de la matriz de desigualdad identificada en América del Sur (CEPAL, 2023).

La revisión de fuentes se orientó a examinar de qué modo los sistemas estadísticos nacionales e internacionales incorporan —o excluyen— estas variables y en qué medida permiten analizar los efectos específicos que emergen de la interacción entre distintos ejes de desigualdad, más allá de su mera acumulación. El estudio se estructuró en tres etapas complementarias: (1) una sistematización crítica de fuentes estadísticas nacionales e internacionales; (2) una revisión de estudios cuantitativos; y (3) una revisión de estudios cualitativos.

En las dos primeras etapas se aplicaron tres criterios de análisis: (1) la presencia de variables desagregadas por identidad de género, orientación sexual, condición migra-

toria, clase, etnicidad y edad; (2) la posibilidad de realizar cruces entre variables interseccionales; (3) la cobertura, frecuencia y accesibilidad de los datos; y (4) la compatibilidad regional y la comparabilidad metodológica.

Para operacionalizar estos criterios de análisis, se construyó una matriz comparativa de revisión documental que sistematizó la información proveniente de los cuestionarios censales, encuestas de hogares y bases multilaterales correspondientes a los doce países miembros de la CSM. Esta matriz registró, para cada instrumento, el tipo de pregunta y las opciones de respuesta, el universo y la cobertura, el tamaño muestral y el margen de error, las posibilidades de cruce interseccional y la documentación técnica disponible.

Para cada instrumento analizado (censos, encuestas de hogares, módulos de migración y bases multilaterales), se examinaron las preguntas específicas referidas a identidad de género, orientación sexual, país de nacimiento, nacionalidad, tiempo de residencia, estatus migratorio, edad, clase social y adscripción étnico-racial. Asimismo, se evaluó si dichas variables podían cruzarse entre sí y con otras dimensiones clave, como nivel educativo, inserción laboral, cobertura de salud y acceso a derechos.

Este procedimiento permitió identificar tanto los casos donde existen avances en la recolección de información —como en los censos y encuestas recientes de Argentina y Chile— como aquellos en los que las categorías sexo-genéricas permanecen ausentes o son tratadas de forma residual, lo que limita las posibilidades de análisis interseccional.

Se consideraron los últimos operativos censales disponibles en cada país: Argentina (2022), Brasil (2022), Bolivia (2024), Chile (2024), Colombia (2018), Ecuador (2022), Guyana (2012), Paraguay (2022), Perú (2017), Surinam (2022), Uruguay (2023) y Venezuela (2001). Además, se examinaron los cuestionarios vigentes de las encuestas permanentes de hogares elaboradas por los institutos nacionales de estadística: la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC) en Argentina, la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (IBGE) en Brasil, la Encuesta de Hogares (INE) en Bolivia, la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, MDSF) en Chile, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH, DANE) en Colombia, la Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares (INEC) en Ecuador, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH, INEI) en Perú, la Encuesta Permanente de Hogares (EPH, DGEEC) en Paraguay y la Encuesta Continua de Hogares (ECH, INE) en Uruguay.

En cambio, Guyana, Surinam y Venezuela no cuentan con encuestas nacionales de hogares vigentes, lo que constituye una vacancia significativa en la producción de información sobre las condiciones de vida y las características sociodemográficas de la población migrante.

Complementariamente, se relevaron bases multilaterales relevantes para el análisis comparativo regional, entre ellas: *Counter-Trafficking Data Collaborative* gestionada por OIM y Polis; Portal Global de Datos Migratorios de OIM; *Portal Refugee Data Finder* desarrollado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (AC-

NUR); *Gender Data Portal* perteneciente al Banco Mundial, *Data Mig* del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); las estimaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (DAES); las estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la migración laboral internacional; y el Observatorio de Personas Trans Asesinadas.

La segunda etapa metodológica consistió en una revisión de estudios y encuestas cuantitativas —principalmente de carácter exploratorio o con algún nivel de representatividad— que aportaran evidencia empírica sobre las trayectorias migratorias de personas sexo-genéricas diversas en América del Sur. En total, el corpus de estudios cuantitativos considerados se compone de tres fuentes principales: la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA, 2020) impulsada por OIM junto con la Red Nacional de Migrantes y Refugiadxs; la Primera Encuesta Nacional Aplicada a Migrantes LGTB del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual de Chile (MOVILH, 2020); y la Encuesta representativa sobre población migrante LGBTIQ+ en Colombia, Ecuador y Perú analizada por Freier y Rosales (2023). Estas tres iniciativas constituyen los únicos relevamientos con información cuantitativa disponible y comparable en la región durante el período 2020–2025.

A este conjunto se suma el caso de Brasil, donde un esfuerzo institucional significativo ha sido la *Matriz de Monitoramento de Deslocamento (DTM) Nacional sobre a População Indígena do Fluxo Venezuelano no Brasil* (OIM, 2021b y 2023). Este estudio sobre migración transfronteriza recopiló información —no representativa, pero si desagregada— sobre más de 3,700 personas indígenas venezolanas migrantes, distribuidas en 65 comunidades de 13 etnias. Los resultados incluyen datos sobre autodeclaración de género y orientación sexual: apenas 0.4% de los encuestados (15 personas) se identificaron como LGBTIQ+, en su mayoría jóvenes de hasta 30 años que residían en la región norte del país. Sin embargo, el estudio no detalla las orientaciones o identidades específicas dentro del grupo, lo que evidencia los límites persistentes incluso en los relevamientos que buscan incorporar esta dimensión.

El análisis de la matriz comparativa reveló vacancias críticas en la desagregación de datos, junto con fuertes diferencias en la inclusión de variables sobre condición migratoria, identidad de género y orientación sexual. Asimismo, se identificaron serias dificultades para cruzar dos o más de los atributos sociales que integran las dimensiones del análisis interseccional: condición migratoria, género, clase, diversidades sexo-genéricas, edad y adscripción étnico-racial.

La inclusión de variables sexo-genéricas en los sistemas estadísticos de la región ha sido reciente, fragmentaria y desigual. La mayoría de los países no incorporan categorías que permitan identificar a personas trans, travestis o no binarias, y cuando lo hacen, las

opciones de respuesta suelen ser restrictivas o no comparables entre sí. El análisis evidencia que, con excepción de Argentina,<sup>2</sup> los institutos oficiales de estadística de América del Sur aún no reconocen identidades de género no binarias en los censos de población y vivienda ni en las encuestas de hogares.

Asimismo, se identificaron inconsistencias en la cobertura y la comparabilidad de los instrumentos, problemas en las definiciones empleadas, altos niveles de agregación geográfica y variaciones en los tipos y frecuencias de recolección. Las muestras utilizadas en las encuestas de hogares rara vez alcanzan el tamaño suficiente para realizar cruces estadísticamente significativos entre condición migratoria, identidad de género, etnicidad y clase social.

Estas deficiencias no se limitan a las personas sexo-genéricas diversas, sino que también afectan a otros grupos históricamente subrepresentados —pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad o migrantes en situación irregular—, cuyas experiencias quedan diluidas en categorías amplias o genéricas. En todos los casos, la estructura de los sistemas de información prioriza la comparabilidad general, basada en variables fácilmente estandarizables, por sobre la captación de desigualdades estructurales y relacionales.

Uno de los principales obstáculos detectados es la fragmentación institucional de la información. Si bien existen registros sobre mujeres, niñas, adultos mayores incluso ciertos datos sobre la población LGBTIQ+, estos no se integran con la variable migración ni con otros atributos clave, como la adscripción étnico-racial o el nivel socioeconómico. Esta dispersión entre bases de datos sectoriales —migratorias, sanitarias, laborales, de género o infancia— impide obtener diagnósticos integrales y oportunos, limitando la eficacia de las respuestas institucionales.

A ello se suma la falta de interoperabilidad entre sistemas de información estatales y las brechas de coordinación entre agencias. En muchos países, los distintos organismos producen, almacenan y procesan información de forma autónoma, sin mecanismos estandarizados que permitan cruzar datos o construir series comparables. Esto redundante en registros poco aprovechables incluso para los propios Estados. En este sentido, el Sistema de Información de Estadísticas de Migración y Desplazamiento (SIEM) en Colombia constituye una experiencia relevante de articulación entre fuentes estadísticas, registros administrativos y otras bases de datos.

En contextos de escasez, fragmentación y falta de estandarización de los datos estadísticos, las investigaciones cualitativas adquieren un doble valor estratégico. Por un lado, constituyen una de las pocas vías disponibles para reconstruir las trayectorias de las personas travestis y trans migrantes, quienes conforman el núcleo de mayor vulnera-

---

<sup>2</sup> Desde 2017, Argentina incorporó la variable “identidad de género” en la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, más recientemente, en el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2022.

bilidad frente a múltiples exclusiones acumuladas. Al mismo tiempo que permiten analizar cómo emergen formas de organización y redes de apoyo que sostienen la vida y el ejercicio de derechos en contextos de movilidad.

La tercera etapa metodológica consistió en una revisión de estudios cualitativos y análisis de caso realizados entre 2019 y 2025, que abordan las experiencias de vida, trayectorias migratorias y procesos de organización de personas sexo-genéricas diversas migrantes en América del Sur.

A partir del relevamiento realizado en las tres etapas, se identificó la ausencia total de información estadística, estudios cuantitativos y cualitativos sobre personas sexo-genéricas diversas migrantes en Surinam, así como vacancias particularmente pronunciadas en los casos de Guyana, Bolivia y Paraguay. Esta vacancia obedece a limitaciones técnicas, capacidades institucionales, factores estructurales y normativos.

En Guyana, por ejemplo, las relaciones sexuales entre varones continúan penalizadas con penas de hasta cadena perpetua, y el país no ha ratificado los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos con perspectiva de género. Este marco legal refleja un compromiso normativo débil y reduce el incentivo estatal para producir datos desagregados. La criminalización de las identidades sexo-genéricas, sumada a la falta de reconocimiento legal de la identidad de género —situación compartida con Paraguay y Surinam—, genera un clima de temor e invisibilidad que desalienta la autodeclaración en registros oficiales y dificulta el acceso a documentación acorde con la identidad autopercibida.

En el caso de Surinam y Guyana, los marcos jurídicos vigentes en materia migratoria y de ciudadanía son además de larga data —la Ley de Migración de Guyana (1947, modificada en 2007) y la Ley de Nacionalidad y Residencia de Surinam (1975)—, lo que refuerza la persistencia de esquemas binarios y excluyentes en la administración estatal. Incluso en Bolivia, donde existen una Ley de Identidad de Género (2016) y una Ley de Migración (2013) más actualizadas, la producción de información estadística sobre personas migrantes sexo-genéricas diversas sigue siendo muy limitada, evidenciando que los avances normativos no se han traducido en transformaciones institucionales y metodológicas capaces de operacionalizar la interseccionalidad en los sistemas de información.

En conjunto, estos factores explican la ausencia de registros en los países mencionados y justifican su inclusión en el análisis comparativo, en tanto expresan las desigualdades estructurales que condicionan la producción misma de datos sobre diversidad sexo-genérica y migración en América del Sur.

Ante la desigual disponibilidad de información, este artículo propone un diagnóstico crítico sobre las trayectorias migratorias de las personas sexo-genéricas diversas que residen en los países integrantes de la CSM, focalizando en los cinco casos con evidencia cuantitativa más sustantiva: Argentina y Chile —los de mayor nivel de desagregación—, y en menor medida Colombia, Perú y Ecuador.

## **Trayectorias migratorias interseccionales: diversidades sexo-genéricas en América del Sur**

### *La doble exclusión de los lugares de origen y destino*

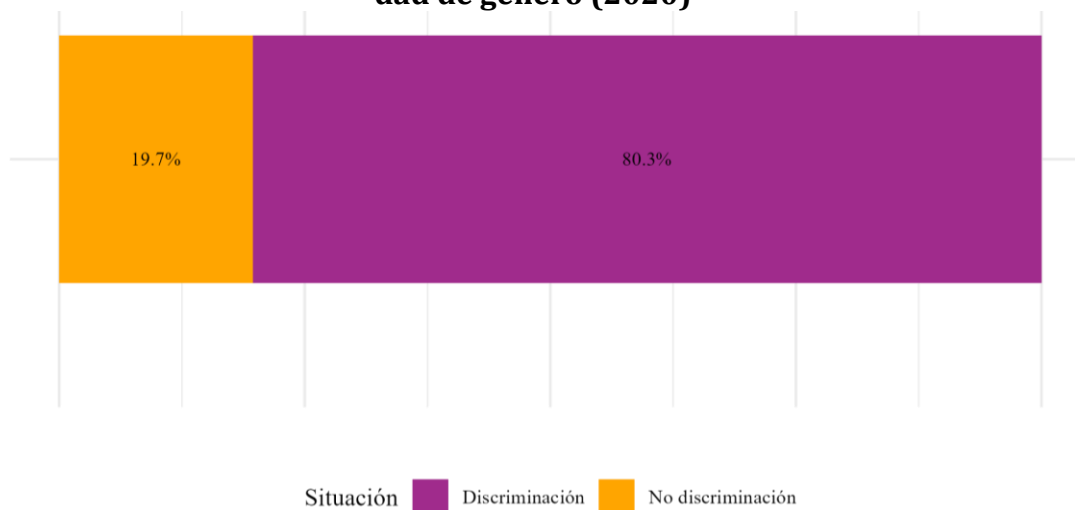
Las personas sexo-genéricas diversas enfrentan a lo largo de sus trayectos migratorios un continuo de desigualdades que limitan el ejercicio pleno de sus derechos, agravadas por contextos de crisis políticas, económicas o ambientales que condicionan su decisión de migrar (CEPAL, 2019).

En América del Sur, los avances normativos en materia de derechos LGBTIQ+ conviven con altos niveles de transfobia y discriminación hacia las personas trans. Las principales barreras se encuentran en el plano sociocultural, en los estigmas y prácticas institucionales que perpetúan exclusiones (Barrientos, 2016). Estas se refuerzan por un entramado estructural de desigualdades que se manifiestan tanto en los espacios de socialización primaria en lugares de orígenes —familia y escuela— como las instituciones de tránsito y destino, en ámbitos educativos, sanitarios y laborales (UFEM, 2019).

La literatura muestra que la migración se configura como una estrategia utilizada por colectivos LGBTIQ+ para escapar de contextos hostiles y habilitar la expresión plena de la identidad sexo-genérica y el ejercicio de sus derechos (Galaz y Menares, 2021; Galaz, Stang y Lara, 2023; Theodoro, Cogo y Bailén, 2020). Esta dinámica se confirma en la evidencia cuantitativa disponible en Chile: la Primera Encuesta Nacional Aplicada a Migrantes LGBT (MOVILH, 2020) muestra que la represión de libertades individuales (48.8%) y la falta de reconocimiento de derechos LGBT (39.4%) figuran entre los motivos principales para migrar, además de factores económicos.

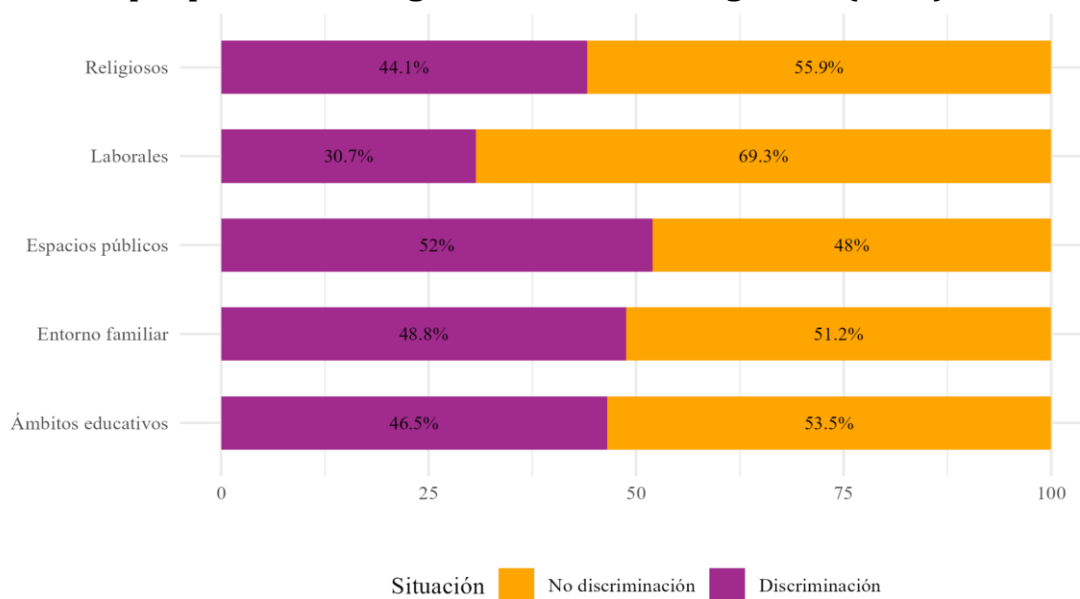
Un informe reciente de Naciones Unidas (ONU, 2022) identifica que los principales factores que impulsan la migración de personas LGBTIQ+ en América del Sur son la discriminación sistemática por orientación sexual e identidad de género y la persecución ejercida por actores estatales y no estatales. Esta lectura regional se confirma en el caso chileno: los datos de la MOVILH (2020) muestran que la migración responde a un entramado de violencias estructurales y exclusiones que restringen la posibilidad de vivir y expresar la identidad sexo-genérica. En origen, ocho de cada diez personas LGBTIQ+ migrantes declararon haber sido discriminadas por orientación sexual o identidad de género (Gráfica 1), y 40% de quienes experimentaron homo/transfobia reportaron intentos de suicidio como consecuencia directa de esa violencia. Más de la mitad de las personas encuestadas (53.7%) sufrió discriminación en múltiples ámbitos antes de migrar, especialmente en espacios educativos, comunitarios, laborales y religiosos (Gráfica 2).

**Gráfica 1. Chile: personas sexo-genéricas diversas migrantes que declararon haber sido discriminadas en sus lugares de origen por orientación sexual o identidad de género (2020)**



Fuente: elaboración propia con base en la Primera Encuesta Nacional Aplicada a Migrantes LGTB de 2020, Chile.

**Gráfica 2. Chile: principales espacios de discriminación en origen reportados por personas sexo-genéricas diversas migrantes (2020)**

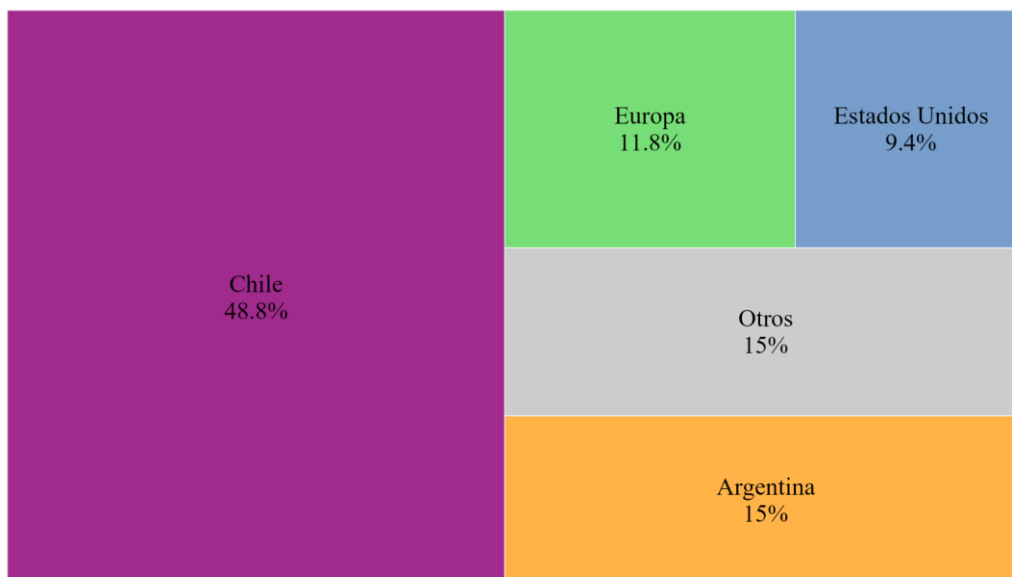


Fuente: elaboración propia con base en la Primera Encuesta Nacional Aplicada a Migrantes LGTB de 2020, Chile.

En cuanto a los factores que incidieron en la elección del país de destino, las personas sexo-genéricas diversas migrantes encuestadas en Chile señalaron principalmente la estabilidad económica (66.9%), las expectativas de mejores oportunidades laborales

(48%) y la posibilidad de vivir abiertamente su orientación sexual o identidad de género (30.7%) (MOVILH, 2020). La Gráfica 3 muestra los principales destinos inicialmente considerados por personas sexo-genéricas diversas migrantes.

**Gráfica 3. Chile: primer destino migratorio considerado por personas sexo-genéricas diversas migrantes (2020)**



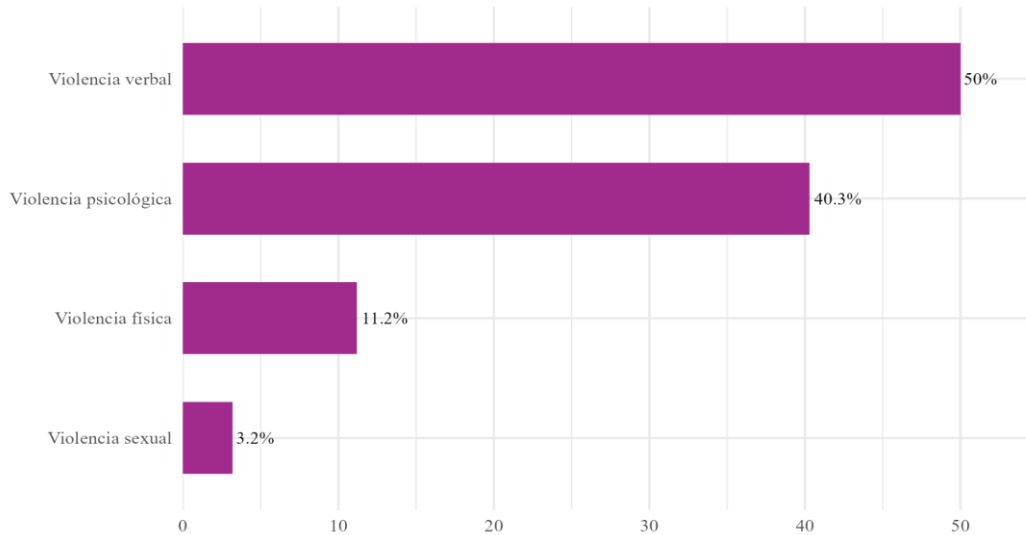
Fuente: elaboración propia con base en la Primera Encuesta Nacional Aplicada a Migrantes LGTB de 2020, Chile.

Las trayectorias migratorias de las personas sexo-genéricas diversas en América del Sur están marcadas por una doble exclusión: en sus países de origen, suelen enfrentar violencias estructurales, estigmatización y limitaciones para ejercer sus derechos fundamentales; y en los países de tránsito y destino, estas desigualdades se agravan por su condición migratoria (CEPAL, 2019).

En Chile, las personas migrantes LGTB enfrentan niveles de discriminación más graves y persistentes que sus pares nativos (MOVILH, 2020). Si bien la xenofobia constituye la forma más recurrente de exclusión, 48.8% de las personas migrantes encuestadas reportó haber sido discriminado por su orientación sexual o identidad de género (MOVILH, 2020).

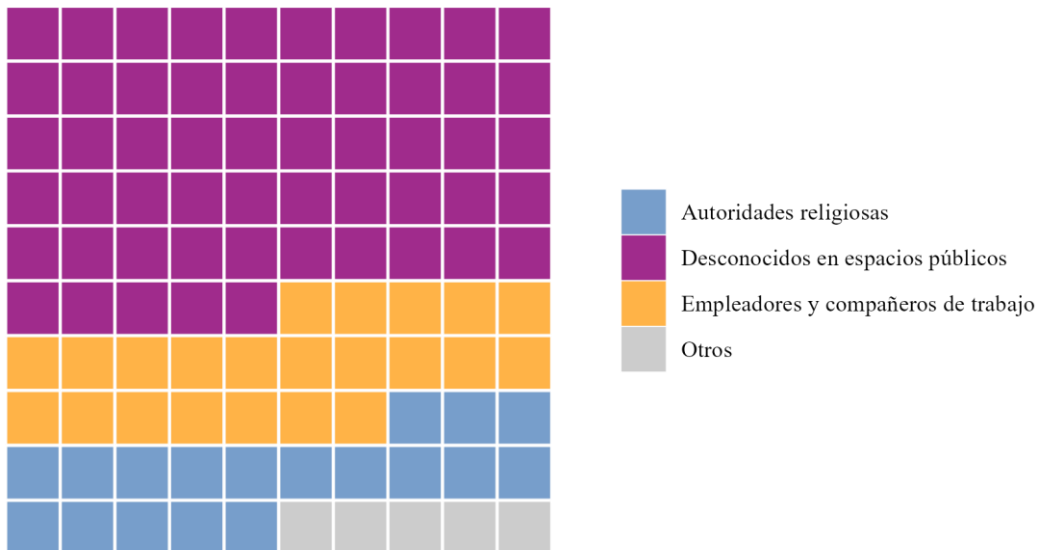
La Gráfica 4 muestra que las formas de violencia más frecuentes fueron la violencia verbal (50%) y la violencia psicológica (40%), mientras que la Gráfica 5 evidencia que los principales perpetradores fueron desconocidos en espacios públicos (55.1%), seguidos por empleadores o compañeros de trabajo (22%) y, en menor medida, autoridades religiosas (18.1%). Estas cifras confirman que la violencia no se restringe al ámbito privado, sino que se reproduce de manera sistemática en el espacio público, en los lugares de trabajo e incluso en instituciones de carácter comunitario.

**Gráfica 4. Chile: formas de violencia experimentadas por personas migrantes sexo-genéricas diversas en el país de destino (2020)**



Fuente: elaboración propia con base en la Primera Encuesta Nacional Aplicada a Migrantes LGTB de 2020, Chile.

**Gráfica 5. Chile: principales actores que ejercen violencia contra personas sexo-genéricas diversas migrantes (2020)**



Fuente: elaboración propia con base en la Primera Encuesta Nacional Aplicada a Migrantes LGTB de 2020, Chile.

Este patrón general se repite a nivel regional. Un informe reciente de las Naciones Unidas (ONU, 2022) reveló que las personas LGBTIQ+ en América del Sur son especialmente vulnerables a situaciones de violencia, abuso y explotación por parte de múltiples actores, incluidas las autoridades migratorias y de seguridad.

En Colombia, Ecuador y Perú, a partir de una encuesta representativa a nivel nacional, Freier y Rosales (2023) identificaron que las mujeres migrantes con orientación sexual diversa tienen 26% más de probabilidades de experimentar discriminación en el ámbito laboral y 64% más en el espacio público, en comparación con mujeres migrantes heterosexuales. Así, la intersección entre orientación sexual y estatus migratorio produce condiciones específicas de exclusión que requieren respuestas diferenciadas (ONU, 2022).

### *Regularización, documentación y acceso a derechos*

Cuando las personas LGBTIQ+ deciden migrar afrontan los mismos riesgos que otros colectivos, pero agravados por el reconocimiento o la negación de su orientación sexual e identidad de género. Al llegar al país de destino, muchas personas sexo-genéricas diversas no declaran su identidad de género u orientación sexual por temor o por desconocimiento de que pueden solicitar protección por esa causa (ONU, 2022). En contextos donde la normativa sobre composición familiar continúa regida por principios heteronormativos, el derecho a la reunificación permanece vedado para gran parte de las personas sexo-genéricas diversas migrantes.

Un obstáculo central para las personas travestis y trans migrantes es el acceso a procesos de regularización y documentación, de los cuales dependen otros derechos fundamentales como la salud, la vivienda y el trabajo formal (Jaramillo Fonnegra y Rosas, 2022). El cambio de nombre legal suele estar condicionado a la obtención de residencia permanente —un trámite que puede demorar años y exigir documentación del país de origen no siempre disponible— (Galaz y Menares, 2021). La asignación errónea del género en los registros oficiales impide el reconocimiento pleno de la identidad y obstaculiza el acceso a servicios básicos (ONU, 2022). Cuando la documentación migratoria no coincide con la identidad de género, las personas travestis y trans quedan expuestas a mayores situaciones de discriminación y vulneración de derechos, como la exclusión de refugios seguros, vivienda adecuada, alimentos y artículos básicos, además de barreras en salud y servicios psicosociales.

La evidencia empírica refleja la magnitud de estas desigualdades. Un estudio de caso realizado en la ciudad de Mar del Plata (Argentina) con 52 mujeres trans —49 de ellas extranjeras, principalmente de Perú y Ecuador— muestra que apenas 12 contaban con residencia regular, 9 con residencia permanente y sólo 3 con residencia temporaria (Debandi, Nicolao y Penchaszadeh, 2020). Aunque muchas habían migrado escapando de contextos de extrema vulneración, enfrentaban nuevas barreras vinculadas a la documentación y la inclusión social en el país de destino. El contraste con datos de la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA, 2020) evidencia desigualdades internas dentro del colectivo migrante: mientras que 91% de las personas encuestadas declaró

tener una situación documentaria regular (76% con residencia permanente, 8% temporaria y entre 7% y 8% naturalizadas), las personas trans migrantes exhiben niveles de regularidad notablemente más bajos.

Situaciones similares se observan en otros países de la región. En Perú, una investigación sobre personas migrantes y refugiadas LGBTIQ+ provenientes de Venezuela (OIM, 2019) documentó graves dificultades de acceso a la salud entre la población travesti y trans. El sistema sanitario exige la condición de residente (carné de extranjería) para acceder a atención, lo que excluye a quienes carecen de documentación o no tienen reconocimiento legal de su identidad de género. Las personas sexo-genéricas diversas migrantes enfrentan obstáculos particulares para acceder a servicios psicosociales, a prestaciones vinculadas con la transición de género y a la atención médica en general, especialmente en lo relativo al VIH. A ello se suman afectaciones asociadas al proceso migratorio, las rutas de desplazamiento y el duelo migratorio (Cabrerizo y Villacieros, 2019).

Estas limitaciones institucionales tienen consecuencias materiales concretas. En los países de tránsito y destino, las personas sexo-genéricas diversas encuentran mayores barreras para insertarse en el mercado laboral, acceder a servicios financieros o garantizar medios de subsistencia. Un estudio regional de CAREF (2020) documenta que mujeres y personas LGBTIQ+ migrantes en situación de pobreza extrema recurrieron a relaciones sexuales transaccionales como estrategia de supervivencia. Distintas investigaciones coinciden en que la prostitución emerge como una estrategia de supervivencia cuando se disuelven los capitales adquiridos en el origen y el acceso al mercado laboral formal queda vedado (Pérez Ripossio, 2023; OIM y ONU Mujeres, 2023). Sin embargo, aún falta comprender en profundidad los factores estructurales que llevan a mujeres y diversidades sexo-genéricas migrantes a aceptar propuestas laborales fraudulentas o engañosas (CAREF, 2020).

#### *Población migrante sexo-genérica diversa en situación de pobreza estructural*

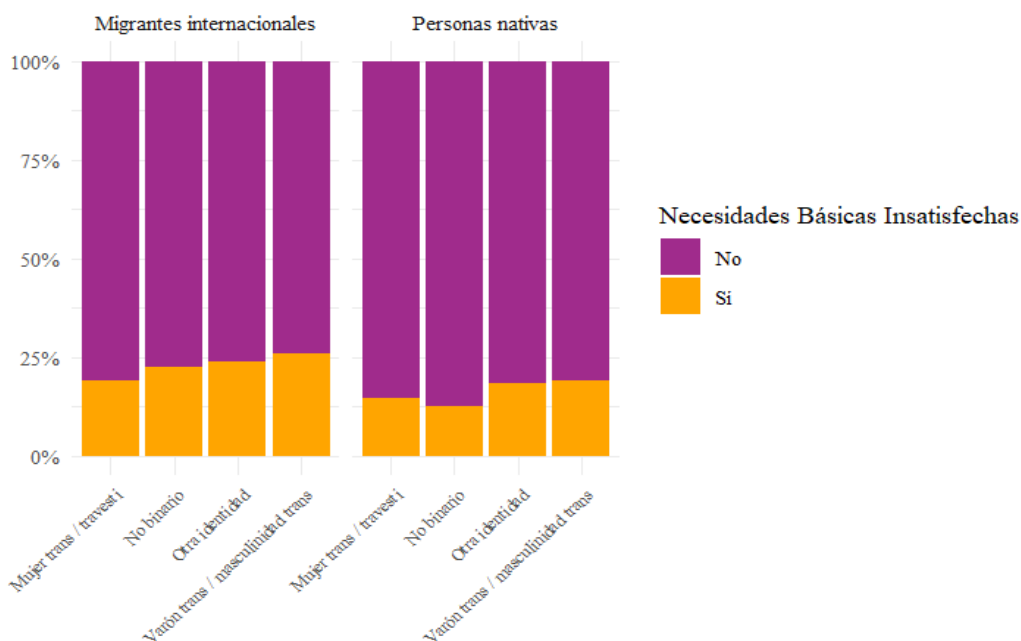
La disponibilidad de datos censales desagregados por identidad de género en Argentina permitió, por primera vez, aproximarse a la magnitud de la población sexo-genérica diversa con experiencia migratoria en situación de pobreza estructural. El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) delimita grupos en pobreza estructural y mide dimensiones de privación absoluta vinculadas con la falta de acceso a una vivienda adecuada, condiciones sanitarias básicas, existencia de hacinamiento crítico y capacidad de subsistencia del hogar.

A nivel país, 9.42% de la población reside en hogares con al menos una NBI; sin embargo, dentro del colectivo LGBTIQ+ este porcentaje asciende a 17.87% (INDEC, 2022). Es decir, casi el doble de personas sexo-genéricas diversas viven en condiciones de privación absoluta en comparación con la población general.

Esta situación de vulnerabilidad se intensifica cuando se cruzan la identidad de género y la condición migratoria. La Gráfica 6 muestra las brechas en el acceso a condiciones materiales básicas entre personas migrantes internacionales y nativas, diferenciadas

según identidades de género no cisnormativas. Si bien el Censo 2022 constituye el primer operativo que permite observar esta intersección —identidad de género, condición migratoria y pobreza estructural—, los tamaños muestrales de algunos grupos (en particular personas trans, travestis y no binarias migrantes) son reducidos, por lo que los porcentajes deben leerse de manera exploratoria, dado que pequeñas variaciones en el número de casos pueden producir cambios significativos en las proporciones observadas.

**Gráfica 6. Argentina: población sexo-genéricas diversas con Necesidades Básicas Insatisfechas, según su identidad de género y condición migratoria (2022)**

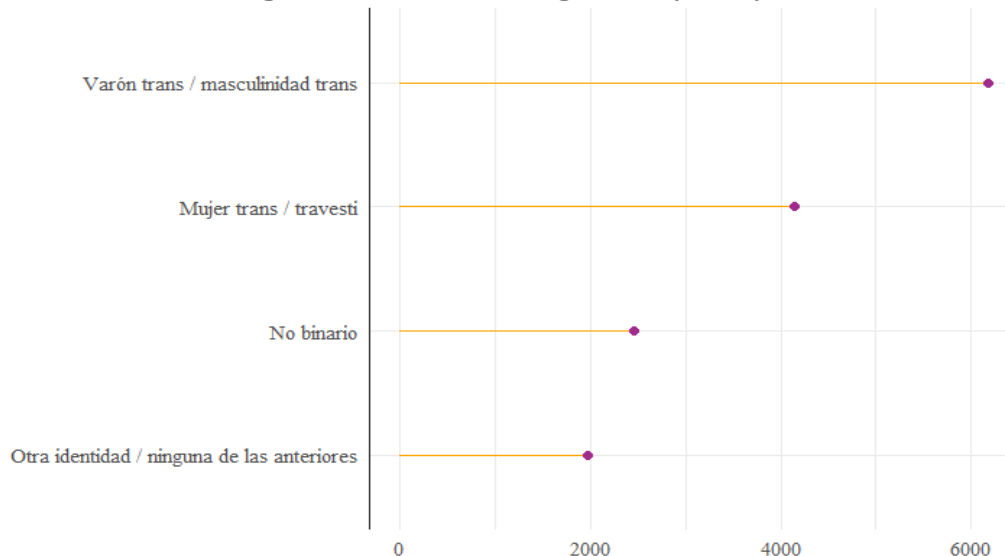


Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022, Argentina.

Entre las mujeres trans/travestis, 19.3% de las migrantes internacionales presenta al menos una NBI, frente a 14.7% en el caso de las nativas. En el grupo de varones trans, la diferencia se amplía a 25.9% frente a 16.2%. Las personas no binarias migrantes alcanzan 22.6%, mientras que sus pares nativos registran 12.7%. Finalmente, en la categoría de “otra identidad”, 23.9% de las personas migrantes internacionales tiene al menos una NBI, frente a 18.6% de las nativas. En todos los casos, las personas sexo-genéricas diversas migrantes presentan mayores privaciones estructurales, con brechas que oscilan entre 4 y más de 10 puntos porcentuales.

El análisis de magnitudes absolutas permite contextualizar estas diferencias relativas. En el Censo 2022, dentro del grupo de personas migrantes internacionales, se registraron 14,110 mujeres trans o travestis, 29,518 varones o masculinidades trans, 11,392 personas no binarias y 10,015 personas que se identificaron con otra identidad o ninguna (Gráfica 7). En la población nativa, estas cifras ascienden a 42,426; 36,816; 23,474 y 14,446, respectivamente.

### Gráfica 7. Argentina: población sexo-genéricas diversas migrante internacional según su identidad de género (2022)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022, Argentina.

En términos relativos, las personas travestis, trans y no binarias migrantes representaron el 0.76% del total de la población migrante internacional (14,769 personas sobre 1,933,463), proporción que duplica la del conjunto de la población nativa que se identificó con un género distinto al asignado al nacer, estimada en 0.4% (182,187 personas sobre 46,037,874). Este patrón respalda la hipótesis de que los movimientos migratorios constituyen una estrategia de búsqueda de condiciones de vida más seguras y dignas, especialmente frente a contextos de violencia estructural en los países de origen. Como señala Pérez Ripossio (2021), la migración de travestis y trans sudamericanas hacia Argentina constituye un fenómeno complejo asociado tanto a la búsqueda de oportunidades económicas como a la necesidad de acceder a derechos básicos negados en los lugares de origen.

#### *Violencias extremas: riesgo de trata de personas y transfemicidios*

Las desigualdades materiales y la exclusión estructural descritas anteriormente condicionan las oportunidades de vida, y también incrementan los riesgos de violencia y explotación que enfrentan las personas sexo-genéricas diversas migrantes. Estas violencias resultan de la interacción entre múltiples vectores de diferenciación —estatus migratorio, identidad de género, clase social, procedencia nacional y racialización— que configuran estructuras de poder que atraviesan las trayectorias migratorias y producen formas específicas de exclusión, discriminación y vulnerabilidad (Pérez Ripossio, 2023).

En América Latina y el Caribe, la exclusión estructural incrementa la exposición de este colectivo a la trata de personas en una región que concentra 79% de los casos detectados a nivel mundial (UNODC, 2021). Si bien las niñas y adolescencias que migran sin

acompañamiento adulto constituyen el grupo de mayor riesgo a ser víctimas de cualquier tipo de violencia, explotación o trata, ya que son especialmente susceptibles de ser trasladadas mediante engaños o coerción (OIM y ONU Mujeres, 2023); las Naciones Unidas también han identificado que las personas sexo-genéricas diversas enfrentan un mayor riesgo de convertirse en víctimas de la trata (UNODC, 2021). La criminalización de la homosexualidad y la ausencia de reconocimiento jurídico e institucional de la identidad de género en varios países de la región dificultan la recopilación de datos precisos, limitando la posibilidad de dimensionar adecuadamente el fenómeno y de formular políticas públicas efectivas.

La exclusión social contra personas travestis y trans constituye otro patrón estructural de la región (CIDH, 2020). Sus efectos se expresan en la drástica reducción de la expectativa de vida —estimada entre 30 y 41 años, frente a un promedio regional de 75 (CIDH, 2015)— y en los elevados niveles de violencia letal registrados en América del Sur. Los travesticidios/transfemicidios emergen como la máxima expresión de una violencia social extrema que se expresa en instancias anteriores a través de la exclusión permanente en el acceso de derechos fundamentales (Berredo et al., 2018). No obstante, persiste una vacancia estadística significativa: no se cuenta con datos que permitan desagregar por condición migratoria.

Según los datos más recientes del Observatorio de Personas Trans Asesinadas (TMM, 2018) y el Monitor de Femicidios Utopix (2022), América del Sur concentra más de la mitad de estos crímenes a nivel global. Entre 2008 y 2018, se reportaron 2,982 asesinatos de personas trans en 72 países. De ellos, 56% ocurrió en América del Sur: Brasil (1,238), Colombia (145), Venezuela (122), Argentina (65), Ecuador (30), Perú (26), Bolivia (18), Chile (12), Uruguay (12), Paraguay (11) y Guyana (4).

La ausencia de información se entrelaza con barreras institucionales, culturales y jurídicas que contribuyen a la invisibilización de las violencias que enfrentan las personas sexo-genéricas diversas migrantes. Entre los factores que explican esta situación se encuentran la falta de información clara sobre los dispositivos de denuncia, el temor a ser deportadas por no tener una situación migratoria regular, las prácticas discriminatorias por parte de organismos estatales, y las distancias geográficas y simbólicas entre las instituciones públicas y de justicia y la población migrante (CAREF, 2020). A esto se suma la escasez de redes familiares o comunitarias capaces de acompañar los procesos de denuncia y reparación (Galaz, Stang y Lara, 2023). Esta convergencia de desigualdades configura un escenario de extrema vulnerabilidad que requiere respuestas integrales, interseccionales y con enfoque de derechos humanos.

#### *Agencia, redes de cuidado y organización política*

A pesar de las múltiples dificultades descritas en los apartados anteriores, la experiencia migratoria también puede habilitar nuevos procesos de agencia, reconocimiento y vivencia plena de la identidad sexo-genérica. El desplazamiento geográfico y el aleja-

miento de contextos de origen marcados por la violencia permiten que muchas personas migrantes accedan por primera vez a tratamientos médicos previamente vedados y exploren su identidad con mayor libertad (Galaz y Menares, 2021).

En este proceso, las redes comunitarias y las organizaciones trans y LGBTI+ desempeñan un papel central. Estos espacios brindan contención, seguridad y acompañamiento frente a la violencia estructural; promueven la autoformación política y el fortalecimiento de la autoestima; y facilitan el acceso a redes de apoyo que muchas veces están ausentes en otros ámbitos de la sociedad (Camacaro Martínez, 2022; Galaz y Menares, 2021).

En el contexto chileno, Camacaro Martínez (2022) analiza la experiencia de personas trans venezolanas cuya lucha por el reconocimiento legal de su identidad articula estrategias de resistencia cotidiana con formas de organización colectiva. La participación en organizaciones migrantes y LGBTI+ favorece la construcción de solidaridades colectivas y estimula la incorporación de perspectivas críticas sobre las desigualdades estructurales, incluyendo enfoques antirracistas y feministas (Galaz y Menares, 2021). En numerosos casos, las personas migrantes LGBTIQ+ se convierten en activistas, promoviendo procesos de transformación social a partir de sus propias trayectorias.

Por ello, si bien las narrativas sobre personas sexo-genéricas diversas migrantes tienden a centrarse en marcos de victimización, resulta fundamental visibilizar también los procesos de agencia, organización y liderazgo colectivo que protagonizan en los países de destino. Transformar las matrices socioculturales que sostienen imágenes estigmatizantes sobre las personas migrantes —y, en particular, sobre las diversidades sexo-genéricas en situación de movilidad— es indispensable para ampliar su acceso a derechos y fortalecer su participación ciudadana (CSM y OIM, 2022).

## Conclusiones

El estudio constata la profunda carencia de datos estadísticos sobre la población migrante sexo-genérica diversa en América del Sur, una ausencia que refleja un déficit técnico y una forma de invisibilización institucional. La falta de información desagregada impide dimensionar las desigualdades específicas que enfrentan estas poblaciones y limita la posibilidad de formular políticas públicas que garanticen el acceso efectivo a sus derechos. En este sentido, el análisis reafirma que la producción de datos no es un proceso neutro, sino un campo de disputa política donde se define quiénes son contados, bajo qué categorías y con qué consecuencias sociales.

Las diferencias en definiciones, frecuencias de recolección y niveles de desagregación dificultan el desarrollo de análisis conjuntos y ponen en evidencia la necesidad de avanzar hacia sistemas de información más modernos, interoperables y sensibles a la diversidad sexo-genérica. Aún en los casos donde las encuestas incorporan variables de identidad de género y orientación sexual, los datos rara vez se publican de forma desagregada, debido al bajo número de casos reportados en las categorías sexo-genéricas diversas que impide obtener estimaciones estadísticamente estables. Sólo en encuestas con muestreo focalizado o sobrerrepresentación de ciertos grupos, es posible analizar

con mayor detalle las experiencias diferenciadas de personas travestis, trans, gays, lesbianas, bisexuales o no binarias.

El análisis comparativo entre países revela una brecha significativa entre los marcos normativos inclusivos y la capacidad de los sistemas estadísticos para registrar a las poblaciones LGBTIQ+ migrantes. Mientras que Argentina y Chile constituyen ejemplos de avances en materia de reconocimiento de derechos y visibilidad estadística, en países como Surinam, Guyana y Paraguay persiste la ausencia de datos, asociada a marcos legales restrictivos.

La omisión de la distinción conceptual entre identidad de género —vivencia interna de ser hombre, mujer, ambos o ninguno— y expresión de género —las formas sociales, corporales y performativas a través de las cuales esa identidad se comunica en el mundo— refuerza un sesgo binario en la producción de datos (Rangel, 2023; Stryker, 2017) y contribuye a invisibilizar trayectorias migratorias disidentes. En esta dirección, un aporte central de esta investigación consiste en haber abordado la categoría de género más allá de las mujeres, ampliando el foco hacia las experiencias de las personas travestis, trans y no binarias. Este desplazamiento resulta especialmente relevante en el campo de los estudios migratorios, donde los enfoques tradicionales de género tienden a reproducir la invisibilización de las diversidades sexo-genéricas. Al situar la interseccionalidad como lente analítica, el estudio demuestra que el género, por sí solo, no basta para comprender las trayectorias migratorias: categorías como identidad de género, expresión de género, clase, etnicidad y condición migratoria interactúan, generando formas específicas de vulnerabilidad y exclusión.

A partir del relevamiento estadístico de censos, encuestas y bases multilaterales, el estudio identifica distintos niveles de vulnerabilidad dentro del colectivo migrante sexo-genérico diverso. Las desigualdades se expresan en el acceso desigual a la regularización, la salud, la vivienda y los medios de subsistencia, así como en el impacto diferenciado de la violencia estructural. En este contexto, las personas travestis y trans migrantes conforman el núcleo de mayor vulnerabilidad, al enfrentar una doble exclusión: por su identidad de género y por su condición migratoria.

En este escenario, las fuentes administrativas representan una oportunidad para enriquecer los diagnósticos sobre desigualdades sociales, su carácter continuo y nivel de detalle permitirían realizar cruces clave entre condición migratoria, identidad de género y situación socioeconómica (Luvini et al., 2023). Contar con esta información posibilitará identificar con mayor precisión los factores que inciden en la exposición a situaciones de violencia o exclusión, así como las barreras de acceso a derechos que enfrentan estos colectivos en los países de destino. Desde una perspectiva complementaria, los estudios cualitativos y los análisis de caso se consolidan como estrategias metodológicas centrales para comprender las trayectorias de vida de las personas sexo-genéricas diversas migrantes. Estos enfoques permiten capturar dimensiones subjetivas, relacionales e institucionales que suelen quedar por fuera de los registros estadísticos. En particular, se vuelve prioritario promover investigaciones cualitativas centradas en la población travesti/trans y en otras identidades no cisnormativas.

El principal aporte de este trabajo radica en la sistematización crítica de las fuentes cuantitativas disponibles en la región, que permite visibilizar los alcances y límites de la producción estadística actual. Esta contribución resulta especialmente valiosa en un escenario donde, pese a los avances conceptuales y normativos, persiste un vacío de conocimiento sobre las experiencias de las personas migrantes sexo-genéricas diversas. Promover su visibilidad estadística —a través de sistemas de información interoperables, categorías inclusivas y estrategias metodológicas interseccionales— constituye un paso indispensable para transformar la evidencia en acción pública y garantizar el derecho a ser contado.

### Referencias bibliográficas

Barrientos, J. (2016). "Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina". *Sex., Salud Soc.* (Rio J.). Núm. 22. DOI: <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.15.a>.

Berredo, L.; Arcon, A.R.; Gómez Regalado, A.; Honorée, C.; McLean, N.; Mejri, I.; Shaikh, S.; Shenker, T. y Toelupe, V. (2018). *Perspectivas trans globales en salud y bienestar: Informe comunitario TvT. Transrespeto versus Transfobia en el Mundo*. TGEU.

Brettell, C. (2016). *Gender and Migration*. USA: Polity Press.

Cabrerizo, P., y Villacieros, I. (2019). "Estrés por aculturación y estrategias de afrontamiento en una muestra de refugiados y solicitantes de asilo en Lima (Perú)". *Migraciones*. Núm. 46. pp. 151–177. DOI: <https://doi.org/10.14422/mig.i46.y2019.006>.

Camacaro Martínez, D. (2022). "Personas trans-migrantes huyen en busca de un Estado de Derecho que reconozca su identidad". En: Galaz, C., Stang, F y Lara, A. (eds.). *El cruce polifónico de fronteras: Violencias y resistencias de personas migrantes LGTBI+ en Chile*. Editorial Le Monde Diplomatique.

Chile. (2021). Ley N.º 21.325 de Migración y Extranjería. Diario Oficial de la República de Chile.

Collins, P. H. (2000). "Gender, Black Feminism, and Black Political Economy". *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 568. Núm. 1. Pp. 41–53. DOI: <https://doi.org/10.1177/000271620056800105>.

Colombia. (2021). Ley N.º 2136 de Política Integral Migratoria. Diario Oficial de la República de Colombia.

Comisión Argentina para personas refugiadas y migrantes (CAREF), (2020). *Violencia contra las mujeres: la irregularidad migratoria no debe impedir denunciar ni acceder a la justicia*. Recuperado de: [<https://caref.org.ar/violencia-contras-las-mujeres-la-irregularidad-migratoria-no-debe-impedir-denunciar-ni-acceder-a-la-justicia/>].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2023* (LC/PUB.2023/18-P/Rev.1). Santiago.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2020). *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*.

Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2022). *Recomendaciones para la elaboración de lineamientos para la atención y protección de mujeres, niñas y personas sexo/genéricas diversas migrantes en América del Sur*.

Crenshaw, K. (1991). "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color". *Stanford Law Review*. Vol. 43. Núm. 6. Pp. 1241–1299.

Debandi, N., Nicolao, J. y Penchaszadeh, A. P. (Coords.). (2021). *Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2020*. Red de Investigaciones en Derechos Humanos, CONICET.

Ecuador. (2017). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Registro Oficial del Ecuador.

Estado Plurinacional de Bolivia. (2013). Ley N.º 370 de Migración. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estado Plurinacional de Bolivia. (2016). Ley N.º 807 de Identidad de Género. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Freier, F. y Rosales, O. (2023). "Ser mujer migrante en el Perú: la experiencia de la discriminación interseccional". *Punto de Equilibrio*. Núm. 39.

Fries Monleón, L. (2019). *Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe* (Serie Asuntos de Género, N° 157, LC/TS.2019/40). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Galaz, C., y Menares, R. (2021). "Migrantes/refugiadas trans en Chile: sexilio, transfobia y solidaridad política". *Nómadas*. Núm. 54. Pp. 205–221.

Galaz, C., Stang, F. y Lara, A. (2023). "Trayectorias de migrantes LGTB+ hacia Chile: violencias interseccionales y ciudadanía". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Núm. 133. Pp 65–89. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2023.133.1.65.

Guyana. (1947/2007). Immigration Act (Cap. 14:02). Gaceta Oficial de Guyana. (Ley originalmente promulgada en 1947).

Hankivsky, O., Grace, D., Hunting, G., Giesbrecht, M., Fridkin, A., Rudrum, S., Ferlatte, O., y Clark, N. (2014). "An intersectionality-based policy analysis framework: critical reflections on a methodology for advancing equity". *International Journal for Equity in Health*. Núm. 13. Pp. 119. DOI: <https://doi.org/10.1186/s12939-014-0119-x>.

Hofmann, E. T. y Buckley, C. J. (2013). "Global Changes and Gendered Responses: The Feminization of Migration from Georgia". *International Migration Review*. Vol. 47. Núm. 3. Pp. 508–542. DOI: <https://doi.org/10.1111/imre.12035>.

Hondagneu-Sotelo, P. (2011). "Gender and migration scholarship: an overview from a 21st century perspective". *Migraciones Internacionales*. Vol. 6. DOI: <https://doi.org/10.17428/rmi.v6i20.1066>.

Jaramillo Fonnegra, V., y Rosas, C. A. (2023). "Migrantes transgénero/travestis en el AMBA: Entre la pandemia y las prácticas de control con sesgos heterocisnormativos". En B. Baeza, B. Matossian, y A. I. Barelli (Eds.). *In(movilidades) e impactos del COVID-19 en las migraciones y los territorios*. Teseo.

Luvini, P., Dias, J. M., Kunst, M., Ruiz Nicolini, J. P. y Yankelevich, D. (2023). *Hacia un Estado Inteligente: Una estrategia de datos para la Administración Pública Nacional*. Fundar.

Magliano, M. J. (2015). "Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos". *Revista Estudios Feministas*. Vol. 23. Núm. 3. Pp. 691–712. DOI: <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691>.

Massey, Douglas S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A., y Taylor, J.E. (1993). "Theories of International Migration: A Review and Appraisal". *Population and Development Review*. Vol.19. Núm. 3. Pp. 431–466.

McCall, L. (2005). "The complexity of intersectionality". *Journal of Women in Culture and Society*. Vol. 30. Núm. 3. Pp. 1771–1800. DOI: <https://doi.org/10.1086/426800>.

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH). (2020). "Primera Encuesta Nacional Aplicada a Migrantes LGBTIQ+ en Chile". En XIX Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile. Santiago de Chile: MOVILH. Pp. 34–38.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2014). *Las mujeres Migrantes y la violencia de género Aportes para la reflexión y la intervención*. Argentina: OIM. Recuperado de: [<https://publications.iom.int/books/las-mujeres-migrantes-y-la-violencia-de-genero-aportes-para-la-reflexion-e-intervencion>].

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). *Personas refugiadas y migrantes de Venezuela LGTBIQ+ en Perú: Situación, liderazgos y colectividades*.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021a). Estrategia de datos sobre migración de la OIM: Políticas y medidas en materia de migración, movilidad y desplazamiento bien fundamentadas 2020-2025. Ginebra: OIM.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021b). Matriz de monitoreo de deslucamento (DTM) nacional sobre a população indígena refugiada e migrante venezolana. Brasil: Ministério da Cidadania.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2023). Matriz de monitoreo de deslucamento (DTM) nacional sobre a população indígena do fluxo migratório venezolano no Brasil: Rodada 2023 (2.ª ed.). Organização Internacional para as Migrações (OIM).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)/Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres). (2023). Género, migración y tareas del cuidado: desafíos en América del Sur. Buenos Aires: ONU Mujeres; OIM.

Pecheny, M. y Blas R. (Comps.) (2018). *Travestis, mujeres transexuales y tribunales. Hacer justicia en CABA*. Buenos Aires: Jusbaire.

Perez Ripossio, R. N. (2021). "Proyectos migratorios de travestis/trans sudamericanas que residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Motivos, hostilidades y desafíos". *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*. Núm. 25. Pp. 76-98.

Perez Ripossio, R. N. (2023). "Migraciones e intersecciones entre la identidad de género, la condición migratoria, la clase social y la edad: el caso de las travestis/trans sudamericanas". *PERIPLOS. Revista de Investigación sobre Migraciones*. Vol. 7. Núm. 1. Pp. 13-38. Recuperado de: [<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/219528>].

Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (Spotlight), (2021). Los procesos migratorios en la incidencia de la violencia contra las mujeres y niñas. Centroamérica, México y República Dominicana.

Rangel, M. (2020). Protección social y migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia (Serie Políticas Sociales, N° 232, LC/TS.2019/127). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Rangel, M. (2023). "Trayectorias migratorias de mujeres trans y travestis en Colombia: una lectura interseccional de la exclusión social". Trujillos. *Revista de Estudios de América Latina y el Caribe*. Núm. 6. Pp. 26-45. Recuperado de: [<https://revistas.unimnuto.edu/index.php/Trujillos/article/view/3305>].

Scott, J. (1996). "El género, una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, M. *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa/ PUEG.

Snel, E.; Bilgili, Ö.; y Staring, R. (2020). "Migration trajectories and transnational support within and beyond Europe". *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Vol. 47. Núm. 14. Pp. 3209–3225. DOI: <https://doi.org/10.1080/1369183X.2020.1804189>.

Stryker, S. (2017). "Contextos, conceptos y términos". En *Historia de lo trans. Las raíces de la revolución de hoy*. Madrid: Continta Me Tienes.

Surinam. (1975). Ley N.º 171 de Nacionalidad y Residencia. Gaceta Oficial de Surinam.

Theodoro, H., Cogo, D., y Bailén, A. H.. (2020). "Dinámicas de (in)visibilidad en la migración LGTBIQ+: una cuestión comunicacional". *REMHU: Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*. Vol. 28, Núm. 59. Pp. 113–131. DOI: <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005908>.

Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM). (2019). *Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios Una propuesta para la construcción de información criminal con perspectiva de género*. Buenos Aires: Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres.

United Nations (UN), (1967). *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*.

United Nations (UN), (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*.

United Nations (UN), (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.

United Nations (UN), (2001). *Declaración y Programa de Acción de Durban: Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*.

United Nations (UN), (2022). *El colectivo LGBT, entre los migrantes más marginados y vulnerables, afirman expertos*. Recuperado de: [\[https://news.un.org/es/story/2022/05/1508852\]](https://news.un.org/es/story/2022/05/1508852).

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), (2021). *Global Report on Trafficking in Persons 2020*. E.20.IV.3. New York: United Nations

Yuval-Davis, N. (2006). "Intersectionality and Feminist Politics". *European Journal of Women's Studies*. Vol. 13. Núm. 3. Pp. 193–209. DOI: <https://doi.org/10.1177/1350506806065752>.